



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 032-2023**




Siendo las 14:00 horas del día 31 de marzo de 2023, se reunieron en el local Institucional sito en Jr. Miguel Grau N° 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 032-2023 de fecha 31 de marzo de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
  2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
  3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.



**I. INFORMES**

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

**1.- Vicepresidenta Académica:**

- No tiene Informes

## 2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

## 3.- Presidente:

- No tiene ningún Informes

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene ningún pedido

### 2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene ningún pedido

### 3.- Presidente

- No tiene ningún pedido

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Carta N° 0252-2023-DGA-UNCA, por el cual el Director General de Administración, solicita autorización para llevar a cabo el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2023-CAS-UNCA y se designe al CES CAS.

## DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 081-2023/CO-UNCA de fecha 13 de febrero de 2023, se acepta la renuncia del Mg. Henry Anthoyony Asto Marino al cargo de Asistente Técnico para Trámite Documentario de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de preaviso de 30 días, con efectividad a partir del 14 de febrero de 2023. Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0199-2023/CO-UNCA de fecha 10 de marzo de 2023, se aceptó la renuncia de la Lic. Milagros Yamelin Vera Morales, al puesto de Especialista en Enfermería de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de preaviso de 30 días, con efectividad a partir del 07 de marzo de 2023.

Que, mediante Carta N° 0252-2023-DGA-UNCA de fecha 30 de marzo de 2023, el Director General de Administración, solicita autorización para el desarrollo del proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 008-2023-CASUNCA, a fin de atender el requerimiento de personal de la Secretaría General y la Dirección de Bienestar Universitario; para cuyo efecto remitió el perfil profesional y otros actuados. Asimismo, propone a los miembros que integrarán el Comité de Evaluación y Selección para el

Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2023-CAS-UNCA, de acuerdo a la Directiva N° 001-2022-URRHH, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".

Al respecto, Los miembros de la Comisión por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- AUTORIZAR** el Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2023-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento para los siguientes puestos:

ÓRGANO SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA I	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023	S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
SECRETARIA GENERAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023	S/. 2,500.00 (dos mil quinientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**SEGUNDO.- DESIGNAR** al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2023-CASUNCA, que estará integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES	
Lic. Liz Pamela Asto Campos Especialista en Enfermería	Presidente
Mg. Alex Adhemir Milla Díaz Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	1° Miembro
Psic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra Director (e) de Bienestar Universitario	2° Miembro
SUPLENTE	
Lic. Carmen Violeta Acevedo Paredes Especialista en Enfermería	Presidente

Mg. Esly Edith Serrato Nureña Especialista en Administración	1° Miembro
Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca Director (e) de Servicios Académicos	2° Miembro

**TERCERO: DISPONER** al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 008-2023-CASUNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes.

2.- Oficio N° 179-2023-VPA-UNCA, por el cual la Vicepresidente Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación del Reglamento de Responsabilidad.

**DEBATE:**

- El Presidente de la Comisión Organizadora, invita a la Vicepresidente Académica a sustentar su pedido contenido en el Oficio N° 179-2023-VPA-UNCA, la Vicepresidente Académica señala que, advierte en este momento que dicho documento adolece de un error y solicita se le devuelva el expediente para su corrección.

Al respecto los miembros de la comisión organizadora por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- DEVOLVER** a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, el Oficio N° 179-2023-VPA-UNCA, para que se corrija.

Siendo las 14.30 pm. del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
-----  
Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
-----  
Dra. MARICARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
-----  
Dr. ITALO WILÉ ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUANCHACUO  
-----  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL